"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3129

BUENOS AIRES, 01 JUN 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22151-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma ALEJANDRO LOPEZ.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción a la Odontóloga Señora NATALIA ALEJANDRA LOPEZ, Matrícula Nacional Nro.28715, como Directora Técnica de la firma ALEJANDRO

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3129

LOPEZ, con domicilio en la calle Junín Nro.933, 5°.piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora AGUSTINA MURPHY, Matrícula Nacional Nro.15339, como Directora Técnica de la firma ALEJANDRO LOPEZ, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 12 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22151-11-2

DISPOSICION Nro. 3129

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.